

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO SOCIAL**

**DECRETO EXENTO SOC N°
FRESIA,**

744

07 MAR. 2014

VISTOS:

1º Resolución Exenta N° 131 del 06 de Febrero del 2014 del FOSIS, que sanciona Convenio suscrito el dos de Enero del 2014 entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Municipalidad de Fresia de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral.

2º Decreto Exento N° 715 del 5 de Marzo del 2014 que aprueba Convenio suscrito entre FOSIS y la Municipalidad de Fresia de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar.

3º Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4º El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Región Los Lagos, de fecha 29 de Noviembre del 2012, que proclama Alcalde según el artículo N° 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

5º Decreto Exento N° F 4219 del 17.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014.

6º El Decreto Exento N° 1133 de fecha 14/05/2010, que destina Encargado para la Unidad de Control.

7º Decreto Afecto N° 60 del 03 de Abril del 2013 que nombra Secretario Municipal (S).

DECRETO

1º **APRUÉBASE**, Bases para el Llamado a Concurso de Antecedentes para proveer cargo de Asesor Laboral para el Programa IEF.

2º **PUBLÍQUESE** las Bases en la Página Web de la Municipalidad de Fresia.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


**MAURO GONZALEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

RGB/MGV/ARE/HVS/PES/pis


**RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE**

**MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPARTAMENTO SOCIAL**

**CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGO DE
ASESOR LABORAL PARA EL PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR**

Concurso público para la contratación de un asesor (ra.) para desempeñar la función de Asesor(a) Laboral en la comuna de Fresia, en atención a lo dispuesto en la Ley Nº 20.595, sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades" y en la Ley Nº 19.949 del Chile Solidario y su reglamento.-

CARGOS:

- 01 Asesor (a) Laboral Programa de Acompañamiento Socio Laboral, Media Jornada (22 horas semanales) a Honorarios.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

Asesor (a) Laboral :deberá ejecutar el Programa de Acompañamiento Socio laboral, a un número determinado de usuarios a su cargo que determine el Programa Eje, acompañándolas y asesorándolas en el desarrollo de competencias que permitan mejorar su capacidad para generar ingresos en forma autónoma, sus condiciones de empleabilidad y participación en el ámbito laboral.

HONORARIOS

\$ 395.166.- con impuesto incluido por media jornada.

CARACTERISTICAS Y COMPETENCIAS

- Disposición a enfrentar nuevos desafíos y procesos de innovación.
- Facilidad de comunicación y habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas.
- Capacidad de trabajo en Equipo.
- Conocimiento de las redes institucionales.
- Compromiso con la superación de la pobreza.
- Vocación de servicio.
- Conocimiento nivel usuario de programas computacionales relacionados con Microsoft Office Word, Excel y uso de internet

REQUISITOS DEL CARGO

Ser un Profesional y/o Técnico preferentemente del área de las ciencias sociales, titulados en Universidades, Institutos Profesionales y/o Centros de Formación Técnica.

ANTECEDENTES BÁSICOS DE POSTULACIÓN

- Curriculum Vitae actualizado

- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional, Técnico, o grado académico otorgados por Universidades, Institutos Profesionales y/o Centros de Formación Técnica.
- Fotocopias simples de certificados que acrediten experiencia laboral y académica
- Certificado de Antecedentes
- Fotocopia Cédula Identidad por ambos lados.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

- Fecha Publicación: 10 de Marzo del 2014.
- Entrega de Antecedentes: 13 al 18 de Marzo del 2014 hasta las 17.00 horas
- Evaluación Curricular: 19 - 21 de Marzo del 2014
- Entrevista de Selección: 24 - 25 de Marzo del 2014 a contar de las 10.00 horas
- Comunicación Resultados: 28 de Marzo del 2014.

LUGAR PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN:

Los antecedentes de postulación deben ser entregados en Oficina de Partes de la Municipalidad de Fresia ubicada en San Francisco 124, 4º Piso. Se debe entregar en sobre cerrado indicando al cargo al cual postula. No se devolverán documentos ni se aceptaran antecedentes a través de Fax o correo electrónico.


RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/MSV/JRS/HVC/PFS/pfs